



VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° SO-056/2022, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer un (1) Cargo Interino en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Derecho de la Informática, correspondiente a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), que se dicta en San Ramón de la Nueva Orán, y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Asesora interviniente, conformado según Resolución N° SO-151/2022, emitió el Acta Dictamen que se encuentra incorporada de fs. 96/109.

Que, la Dirección Administrativo Académico de la Sede Regional Orán mediante nota de fs. 110, solicita convalidaciones de las Resoluciones N° SO-056/056; SO-078/2022; SO-156/2022 de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta y se apruebe el Dictamen de la Comisión Asesora del presente llamado de fs. 96/109 y designe a Sra. Rosana del Valle ZUTARA, en el cargo de la presente.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación en su vista y considerandos de acuerdo a la reglamentación vigente explicita lo siguiente:

“VISTO

El Acta de Dictamen de fs. 96/109

Considerando:

Que, el Reglamento para la provisión de Cargos Docente Interinos, Res. CD EXA N° 164/04, en su artículo 13 estipula“(.) propondrá un Orden de Mérito y aconsejará las designaciones que estime correspondan”

Que, el Reglamento de Concursos para provisión de Jefe de Trabajos Prácticos y de Auxiliares Docente de Primera Categoría Res. 661/88 y modificatorias, establece “(.) El Consejo Directivo podrá a) Solicitar al Jurado }, si fuere necesario, la ampliación o aclaración del dictamen (.)”.

De acuerdo a los considerando esta Comisión mediante despacho de fs. 111, aconseja: solicitar ampliación de Acta de Dictamen a la Comisión Asesora actuante aconsejando las designaciones que estime correspondan.

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a modalidad mixta (presencial y virtual) el día 01 de junio de 2022, reunido en Comisión, modifica el despacho de Comisión de Docencia e Investigación que aprueba por unanimidad.

Solicitar a la Comisión Asesora ampliación del Dictamen en los términos del artículo 13° del Reglamento par provisión de cargos Interinos (RESCD 164/04) y del Art. 43° inc. c. y d de la Res. CS N° 661/88 y modificatorias “TEXTO ORDENADO DEL REGLAMENTO DE CONCURSOS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente SO N° 19.286/21
Resolución CD-EXA N° 347/2022
Salta. 13 de junio de 2022

PARA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA” los cuales detallan:

“Artículo 13° (164/04): Finalizada las instancias de Evaluación de antecedentes y entrevistas y clase Oral y Pública, la Comisión Asesora elaborará el Acta de Dictamen, en la que constará al análisis, evaluación y comparación de los postulantes. En base a ello, la Comisión Asesora propondrá un Orden de Mérito y aconsejará las designaciones que estime corresponda.”

“Artículo 43° (RESCD 164/04): El dictamen del Jurado deberá ser explícito y fundado y constará en un acta que firmará todos sus integrantes y deberá contener:

c. Valoración de las pruebas de oposición, entrevista y clase oral.

d. Sobre la base de las evaluaciones efectuadas, la nómina de los candidatos en condiciones de ser designados en cargo del objeto del concurso, dejando clara constancia del criterio valorativo adoptado y la fundamentación del orden de mérito correspondiente.”

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Solicitar a la Comisión Asesora titular (Resolución N° SO-151/2022), ampliación del Acta de Dictamen en todos los términos fundamentado por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria 01 de junio de 2022.

ARTICULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a la Comisión Asesora Titular (Resolución N° SO-151/2022), a los postulantes: Rosana del Valle ZUTARA, David Ronaldo RIVAS, Selva Mercedes BLANCO, Agustín Gabriel JUAREZ, Julieta de los Ángeles GIANNOTTI DIACONO. Hágase saber con copia a la Dirección de la Sede Regional Orán, a la Comisión de Asuntos Académicos Administrativos y Presupuestos del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán, al Secretario Académico de Investigación y la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en el Boletín Oficial de Universidad, cartelera, en la Página web de esta Unidad Académica. Cumplido, vuelva a la Comisión Asesora actuante para cumplir lo expresado en el artículo 1° de la presente resolución.

MPC
rfa.


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSA.




Mag GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS EXACTAS UNSA